



Municipalidad
Monte Patria

Departamento de salud

**MAT.: AUTORIZA ASIGNACIÓN DE
RESPONSABILIDAD A FUNCIONARIOS QUE
INDICA, CESFAM CHAÑARAL ALTO.-**

MONTE PATRIA, 26 de diciembre de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 21.299

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos;
- La Ley N° 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción del alcalde y concejales periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que aprueba Delegación de Facultad de Firma bajo la fórmula "por orden del Alcalde" de Don Robinson Lafferte Cortes, Administrador Municipal, complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15 de diciembre de 2016;
- Dictámenes de Contraloría General de la República N° 53.173 del año 2007; 65492 del año 2011, 41.284 del año 2017, entre otros;
- Correo electrónico de fecha 20 de diciembre de 2018, enviado por el Director del CESFAM de Chañaral Alto, don Víctor Pizarro Vásquez, que define los cargos y respectivos funcionarios que tendrán asociadas asignaciones de responsabilidad;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de dar cumplimiento a la Ley 19.378, en cuanto a otorgar la asignación de responsabilidad prevista en el art. 27 de la ley en comento, en conformidad a los requisitos señalados por Contraloría General de la República manifestada en diversos dictámenes tenidos a la vista;

DECRETO:

- **AUTORIZÉSE** la asignación de responsabilidad directiva o de funciones de responsabilidad a contar del 01 de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, a los siguientes funcionarios del CESFAM de Chañaral Alto:

	RESPONSABILIDAD ASIGNADA	FUNCIONARIO
1	Encargada de Calidad y Acreditación	Victoria Vega Vega
2	Encargada de Servicios Generales	Victoria Vega Vega
3	Encargada Servicio de Urgencias	Margareth Gahona Muñoz
4	Encargada PNI	Margareth Gahona Muñoz
5	Encargada PNAC	Paola Fraenkel Gamboa

ESTABLÉZCASE que la asignación que por este acto se autoriza, corresponderá al 15% de la suma del sueldo base y de la asignación de atención primaria correspondientes a la categoría funcionaria y al nivel de la carrera funcionaria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

Betty Bravo Rojas

Y.M./J.C./C.C.Z./T.B./P.M.C.
DISTRIBUCIÓN:
- RR.HH. DESAM
- CESFAM Chañaral Alto - Oficina de Partes